

Quillota, 23 de Septiembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6048 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 516/2014 de 12 de Septiembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Septiembre de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio denominado **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA DE TÓRAX PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL”**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 5561 de 27 de Agosto de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra de **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA DE TÓRAX PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL”**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario para la Resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161/2014 de 08 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), para el servicio de Radiografías de Tórax, financiado por el Programa Diagnostico Radiologico en el Nivel Primario para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad;
5. Decreto Alcaldicio N° 2684 de 22 de Abril de 2014 que aprobó Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Quillota (Programa Apoyo Diagnóstico Radiologico en el Nivel Primario para la Resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad);
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA DE TÓRAX PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL”**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-49-LE14, al siguiente Oferente:

- **SOCIEDAD INSTITUTO MÉDICO RADIOLÓGICO LTDA.**, RUT 79.862.580-2, Fono: 33-2310250, representada legalmente por José Luis Granados Jiménez, RUN 6.788.636-4, con domicilio en Calle La Concepción N° 473, Quillota.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Finanzas SALUD 3. Interesado 4. SALUD 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-